

ACUSE

Ciudad de México a 24 de julio de 2025
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/A-331/2025
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL RETIRO DE
ARRAYANES SECOS EN VIA PUBLICA

C. ALFONSO ROCHA HERNÁNDEZ

Eliminado el domicilio

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

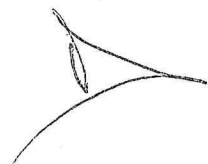
Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Alfonso Rocha Hernández** ingresada ante este Órgano Político Administrativo el **22 de julio de 2025** y que se le asigó el número de folio **DPCMA 2008/2025**, donde solicita la valoración de arbustos, se encuentran ubicados en [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

- Con fecha **22 de julio de 2025**, se recibió un oficio para retirar arbustos de arrayan exponiendo que las personas pasean a sus perros y dejan tiradas sus heces entre los arbustos, además obstruye el paso peatonal, se evaluó el sitio donde se localizan, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2016, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Recibi Original

Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

30-julio-2025



Inmobiliaria Río Escondido, S.A. de C.V.

D.F. Teléfono 5556634353

Ciudad de México a 22 de Julio de 2025

BIOL. ALEJANDRO MONTES QUINTERO
Director de Preservación y Conservación
del Medio Ambiente.
PRESENTE:

ASUNTO: Solicito retirar los arbustos de arrayan sobre la banqueta de tecoyotitla y hortensia de nuestro predio.

C. Alfonso Rocha Hernández en representación de INMOBILIARIA RIO ESCONDIDO, S.A. DE C.V., personalidad que acreditó con escritura Pública número 44634 de fecha 14 de diciembre de 2015, pasado ante la fe del Licenciado Horacio Aguilar Álvarez de Alba con domicilio para oír y recibir toda

Eliminado el domicilio Delegación Álvaro Obregón, Código Eliminado el domicilio en la Ciudad de México, Electrónico Eliminado el domicilio y número de cuenta de predial atentamente comparezco y

expongo:

Sobre la Eliminado el domicilio en la banqueta tenemos sembrados arbustos arrayanes, han surgido una serie de quejas de los vecinos con los que colindamos ya que ellos argumentan que hay suciedad de perros y las personas que sacan a pasear sus mascotas luego no recogen las heces de los perros o las recogen y las dejan dentro de los arbustos y esto genera mal olor; así también la gente deja dentro de los arbustos basura, aunque continuamente se limpian los arbustos y se podan no hemos podido hacer conciencia con las personas que sacan a pasear sus mascotas; así también sobre la calle de hortensia hay un colegio que dan educación preescolar y muchas de las madres de los niños pasan con carriolas y llega a obstruir la banqueta ya que es estrecho el paso peatonal y si alguien quiere pasar tiene que bajarse de la banqueta; es por estas razones que solicitamos el retiro de los arbustos de arrayanes.

Derivado de lo antes expuesto:

Solicito:

1. El retiro de los arbustos de arrayan

2. Que el retiro de los arbustos de arrayan lo puede realizar el personal de la alcaldía ya que ustedes cuentan con la experiencia necesaria para este trabajo; aunque tenga un costo por parte de la alcaldía.
3. Que los arbustos de arrayan que sean retirados los pueda recibir el invernadero de la alcaldía.

Anexo a la Presente:

1. Copia legible del Acta Constitutiva
2. Copia legible del Poder notarial del Representante
3. Copia legible de IFE del Representante
4. Fotografías de las banquetas de tecoyotilla y hortensia en donde están sembrados los arbustos de arrayan.
5. Croquis de Localización del predio

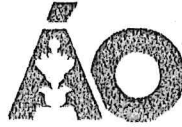
Sin más por el momento espero su pronta respuesta.

Atentamente

Alfonso Rocha Hernández
Representante

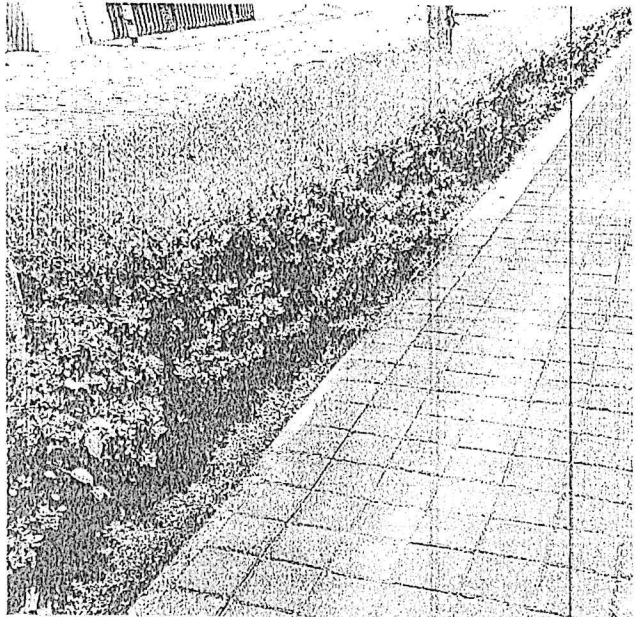
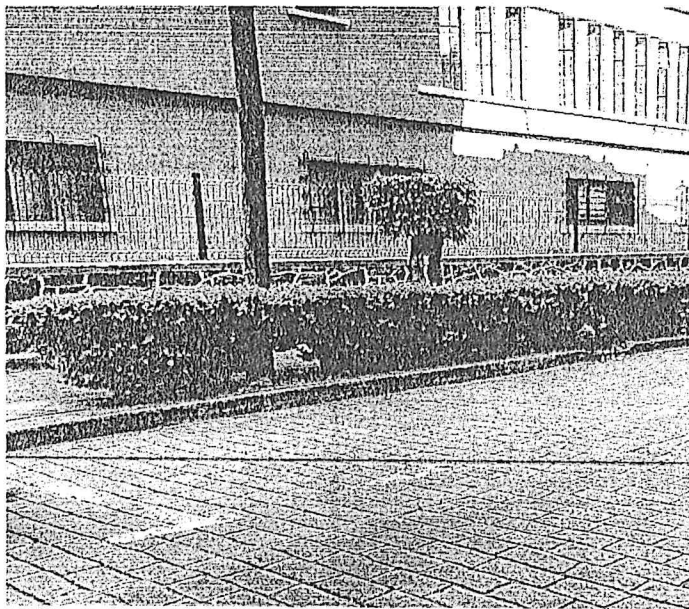
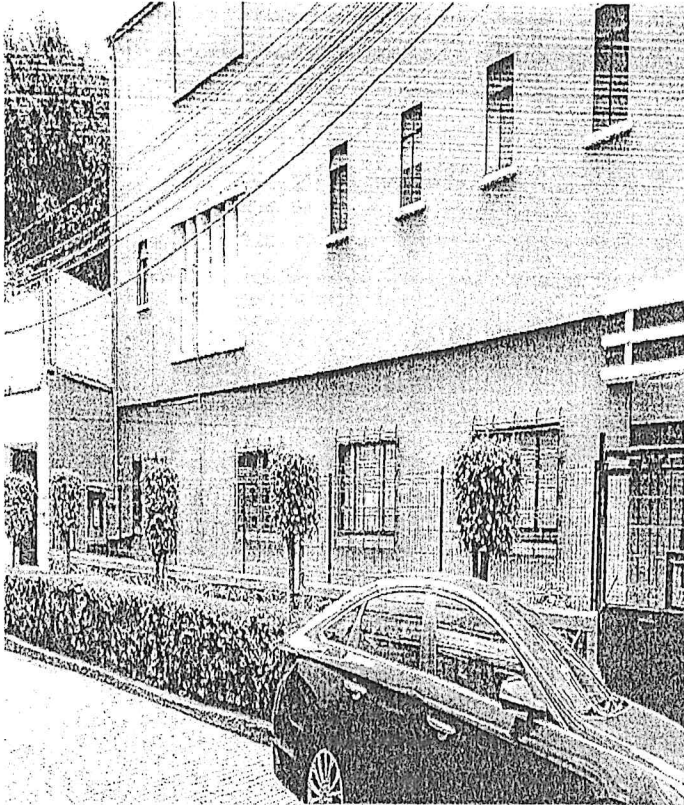


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE



2025
Año de
La Mujer



70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE

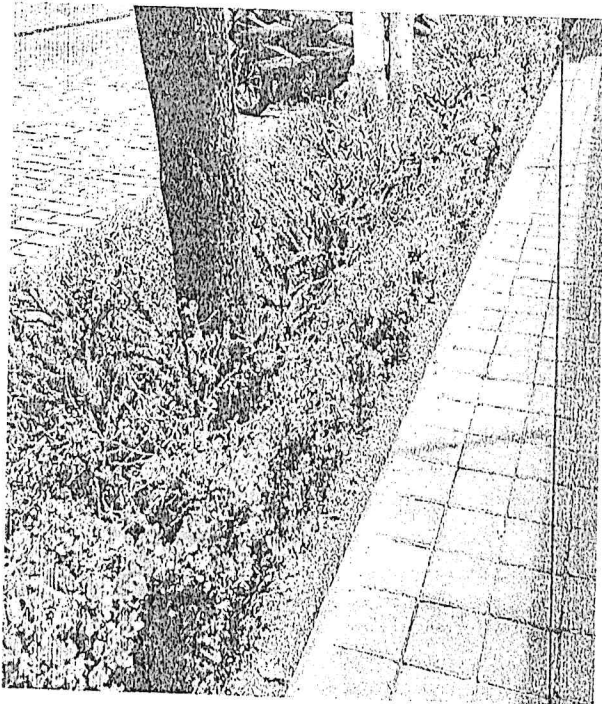
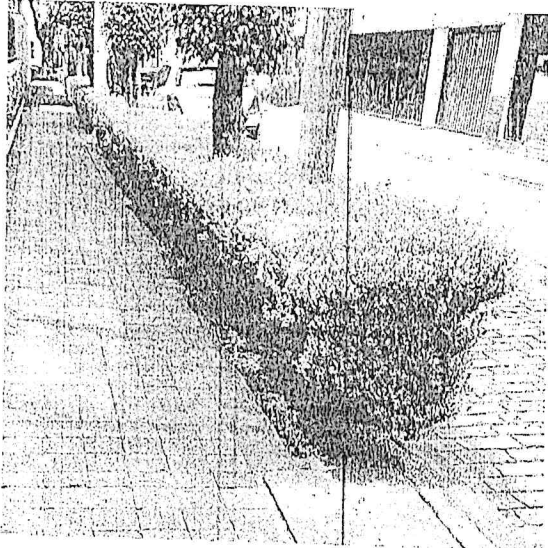


CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE




2025
Año de
La Mujer



